

Expediente: 12504/24
Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ NIEVA LUCIANO SEGUNDO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 29/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27311284717 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR
90000000000 - NIEVA, LUCIANO SEGUNDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12504/24



H108022780594

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ NIEVA LUCIANO SEGUNDO s/ APREMIOS EXPTE 12504/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
PARTE ACTORA: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A			
ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.0003	3	\$3.000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 7005	5	\$3.500
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO	\$ 1.2001	1	\$1.200
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$2.000		
Total	\$9.700		

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$9.700.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 28 de julio de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LPA.-

Actuación firmada en fecha 28/07/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.